


Ministerio de Salud
www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las ocho horas y cincuenta minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, luego de haber recibido la solicitud de información correlativo 2017/462 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

1. Acuerdo de mi incorporación Ad- Honorem a residencia de la especialidad de Urología en el Hospital Nacional Rosales en el presente año
2. Nota del Comité Académico Ministerial, con la cual fui admitido en el proceso de especialización
3. Acta o documento en el que se establezcan las razones por las cuales mi jefe inmediato el Dr. Luis Ernesto Cortéz Salvador, Jefe de Urología del Hospital Nacional Rosales el día 9 de mayo del presente año me dice que no podré continuar en el proceso y que ya no me presente.

En consideración a que la información solicitada, se encuentra dispersa en l volumen de lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información y varias unidades administrativas diferentes y se les ha requerido a las mismas, se llega a la conclusión que la misma se convierte en compleja, por ello se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **9 de Junio** del año 2017.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123